REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

DILIGENCIA DE POSESIÓN DE CHRISTIAN FELIPE CALDERON BARCO, COMO OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DEL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. DILIGENCIA EN MODALIDAD VIRTUAL [RESOLUCIÓN CSJSAR26-516 – 01 julio 2026]

En Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), compareció, **CHRISTIAN FELIPE CALDERON BARCO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.809.847 de Bucaramanga, con el fin de tomar posesión del cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DEL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA**, para lo cual fue nombrado según Resolución No. 13 de julio 14 de 2026. En tal virtud, el señor Juez le recibió el juramento con las formalidades legales, bajo cuya gravedad prometió fiel y honradamente cumplir con los deberes que el cargo le impone. El posesionado presentó los documentos con los cuales acredita el cumplimiento de requisitos para tomar posesión del cargo.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se firma la respectiva acta por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada.

CHRISTIAN FELIPE CALDERÓN BARCO
Posesionado

JORGE ELIÉCER GÓMEZ TOLOZA
Juez